

## INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2024 DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SECIHTI)

### Presentación

A fin de dar debido cumplimiento a los artículos 26 de la Ley General de Archivos y 28 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) presenta el Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024.

### Antecedentes

Con fecha 30 de septiembre de 2024 se finalizó el Proceso de Entrega-Recepción por conclusión del período Constitucional. Derivado de esto, se identificó que la Titularidad del Área Coordinadora de Archivo recayó en el Titular de la Dirección de Administración, C.P. Santos Fernando Solís Worbis. A fin de conformar las documentales, información o cualquier elemento probatorio de la operación y desarrollo del Sistema Institucional de Archivo de la Secretaría, se revisó la documentación de la entrega-recepción de la Dirección de Administración así como los archivos físicos y digitales entregados, no encontrándose los instrumentos archivísticos de control y consulta, elementos fundamentales para garantizar que los documentos sean gestionados de manera efectiva desde su origen hasta su destino final y que facilitan la utilización y conservación documental.

También se verificó la Plataforma Nacional de Transparencia que obligatoriamente debe publicar los instrumentos archivísticos obligatorios tal como lo indica el artículo 13 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán que a la letra indica: *Artículo 13.- Los Sujetos Obligados deberán contar y poner a disposición del público los instrumentos de control y consulta archivística y el Índice de expedientes clasificados como reservados a que hace referencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y demás disposiciones aplicables en el ámbito estatal.*

### Análisis de las Actividades programadas y resultados conseguidos del PADA 2024

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, referente a la obligación de elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual, se realizó el análisis de acuerdo a lo siguiente:



Revisión de los Objetivos Específicos del PADA 2024:	ESTATUS	COMENTARIOS
1. Elaborar, aprobar y publicar el PADA 2024 en el portal electrónico de la SIIES.	REALIZADO	Se publicó en la pág web pero no se tiene la Sesión de autorización del Grupo interdisciplinario de Archivo y no se cumplió.
2. Elaborar y publicar informe del PADA 2023 en el portal electrónico de la SIIES.	REALIZADO	Se indica que se realizó pero por la documentación revisada, no se cumplió en su totalidad.
3. Fortalecer el Sistema Institucional de Archivos de la SIIES.	NO REALIZADO	Al no tener instrumentos archivísticos ni archivos soporte, no se puede considerar que se haya fortalecido el Sistema Institucional de Archivos
4. Convocar las reuniones de trabajo ordinarias y/o extraordinarias del Grupo Interdisciplinario	SOLO UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA	La reunión Extraordinaria convocada fue para realizar Bajas documentales.
5. Actualizar los instrumentos archivísticos de la SIIES.	NO REALIZADO	No se entregaron
6. Publicar el CADIDO (Catálogo de Disposición Documental) y GAD (Guía de Archivo Documental) en la Plataforma Nacional de Transparencia.	NO REALIZADO	No se publicó nada en la PNT argumentando que "estaban en validación"
7. Capacitar en materia archivística al personal del SIA.	REALIZADO PARCIALMENTE	Dos capacitaciones: - Para bajas documentales - Para llenar Fichas técnicas de valoración documental (dichas Fichas no fueron entregadas por lo que la capacitación tendrá que volver a realizarse)







8. Asignar la ubicación topográfica de los archivos de la SIIES.	NO REALIZADO	No se entregó
9. Eliminar los DUAi. (Documentos de uso administrativo inmediato)	REALIZADO	
10. Regularizar la Unidad de Correspondencia.	NO REALIZADO	No se entregó
11. Gestionar la información de la SIIES ante el AGEY.	NO REALIZADO	No se entregó

Conforme al análisis realizado, se dará continuidad durante el año 2025, a todas las actividades necesarias para la realización de los instrumentos archivísticos de la Secretaría mediante su elaboración, capacitaciones y actualizaciones, para dar cumplimiento, a lo establecido a la Ley General de Archivos y Ley de Archivos del Estado de Yucatán.

**ATENTAMENTE**

**DRA. GEOVANI CECILIA CAMPOS VÁZQUEZ**  
**SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**



